

¿Qué servicios me ofrece el Colegio?

Puedes beneficiarte de los servicios que el Colegio ofrece **gratis** a los precolegiados:

- Acceso a Formación
- Comunicaciones e información sobre la profesión
- Centro de Documentación
- Acceso a descuentos y ofertas conseguidas para el colectivo
- Utilización de todos los servicios del Colegio
- Posibilidad de que una vez que finalices tu carrera te quedes adscrito a nuestro Colegio como Colegiado No Ejerciente sin necesidad de abonar la cuota de entrada



¿Dónde está el Colegio?

Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife

Avda. 25 de julio, nº 19
38004 Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922 532235
Fax: 922 245834
c.e.: informacion@graduadosocialtf.org

Accede al Reglamento completo de Precolegiación en

www graduadosocialtf.org



¿Eres estudiante del Grado en Relaciones Laborales?



¿Sabes que puedes precolegiarte en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife?

Precolégiate!!!

“Tu futuro comienza aquí y ahora”





¿Qué es la precolegiación?

Es una figura transitoria previa a la colegiación.

Se crea para dar acceso a los estudiantes de los dos últimos años del Grado en Relaciones Laborales y que deseen incorporarse al Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife.

Te proponemos que des un primer paso en tu integración al colectivo profesional de los Graduados Sociales e inicies tus vínculos con los compañeros de profesión con los que compartirás retos, intereses, problemas e historia.

¿Cuánto me cuesta?

Absolutamente nada!!!

¿Cuáles son los requisitos exigidos?

- Ser estudiante de los dos últimos años del Grado en Relaciones Laborales.
- Presentar la correspondiente solicitud de alta, acompañada de la documentación requerida .

¿Qué documentación tengo que presentar para darme de alta?

- Solicitud de alta.
- Fotocopia del D.N.I.
- Justificante de la matrícula universitaria del curso actual o certificación expedida por la Secretaría de la Facultad.
- Fotografía tamaño carnet.

¿Cuánto dura la precolegiación?

- Si estas cursando cuarto de Relaciones Laborales, tu precolegiación durará un año. En caso de que te queden asignaturas para el próximo curso podrás seguir precolegiado si aportas copia de la matrícula en la Secretaría del Colegio acreditando tu condición de estudiante en el primer trimestre del curso .
- Si estas cursando tercero de Relaciones Laborales, tu precolegiación durará inicialmente dos años. No obstante, podrás renovarla en el primer trimestre del curso mientras acredites tu condición de estudiante de la misma manera que en el párrafo anterior hasta que finalices tus estudios.

Y ¿qué pasará cuando finalice mis estudios y esté en posesión de mi título de Grado en Relaciones Laborales?

- Pues en ese momento te damos la oportunidad de seguir perteneciendo a nuestro Colegio como Colegiado no Ejerciente sin la necesidad de abonar la cuota de entrada.

¿Para que sirve estar Colegiado como No Ejerciente?

- Podrás seguir participando en toda la formación que organice el Colegio para mantenerte al día en todos los cambios normativos y no quedarte desfasado .
- Recibirás las ofertas de trabajo de aquellas empresas que se ponen en contacto con nosotros para la selección de un Graduado Social .
- Podrás formar parte de la Bolsa de Empleo del Colegio .
- Podrás seguir haciendo uso de los servicios que ofrece el Colegio .

